

Alerta sanitaria: decreto del Minsal por virus Mpxo autoriza medidas similares a las de la pandemia

La determinación estará vigente hasta el 31 de diciembre, con la posibilidad de finalizarla antes o extenderla según sea el caso. Y aunque no se ha confirmado ningún caso de la nueva cepa en Chile, este decreto faculta a la red a tomar medidas excepcionales, como la contratación de personal extra, la adquisición directa de recursos o establecer aislamiento para los contagiados.

Ignacia Canales

“Estamos preparados para detectar la posible llegada de esta enfermedad y disponer de todas las medidas administrativas. El llamado es a la prevención, evitar conductas de riesgo, consultar a especialista ante sospecha y seguir indicaciones de la autoridad sanitaria”. Con ese mensaje, la ministra de Salud, Ximena Aguilera, explicó que en Chile ya está vigente desde el viernes 23 de agosto la alerta sanitaria, que le entrega facultades extraordinarias a la cartera para enfrentar la emergencia de salud pública causada por el nuevo brote de Mpxo, antes conocido como viruela del mono, o símica.

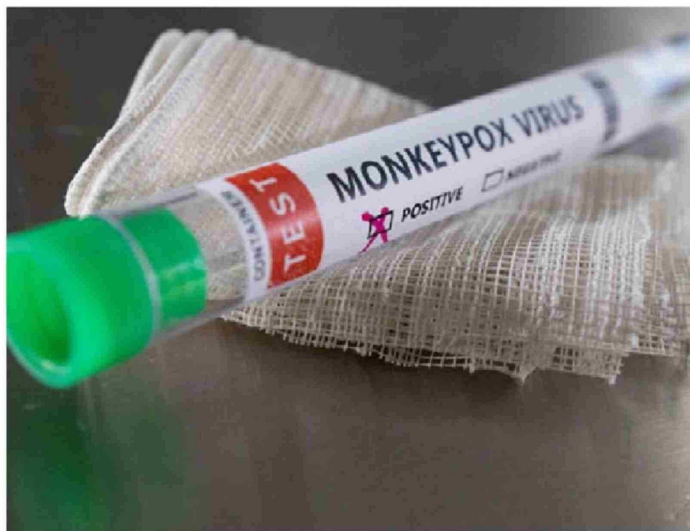
Y es que aunque hasta el momento aún no se ha confirmado ningún caso en el país asociado a la nueva cepa que está circulando, las autoridades sanitarias decidieron tomar medidas por adelantado. En ese contexto, el nuevo decreto vigente, publicado el viernes pasado en el Diario Oficial, declara alerta en todo el territorio nacional hasta el 31 de diciembre, con posibilidad de finalizar antes si la situación mejora, o extenderla en el caso contrario.

Pero, ¿qué significa este decreto concretamente? Por ejemplo, permite tomar medidas muy similares a la pandemia por Covid-19, pues le otorga facultades extraordinarias a la Subsecretaría de Salud Pública, las Secretarías Regionales y el Instituto de Salud Pública para contratar personal, adquirir bienes y servicios sin licitación, y coordinar acciones necesarias para controlar la emergencia.

Asimismo, se permiten medidas como el aislamiento de personas infectadas, la distribución de medicamentos y la difusión de información.

También permite contratación de personal extra y que Carabineros pueda asistir al Minsal, si fuera necesario, en sus labores fiscalizadoras o de traslado de personas infectadas o bajo sospecha de estar infectadas, para efectos de su aislamiento.

En todo caso, esta no es la primera vez que el Minsal tiene que tomar una medida de este estilo, pues ya lo habían hecho en 2022 ante



► En 2024 se reportaron casi 15.600 casos y 537 muertes a nivel mundial por el virus.

otra alerta de brote, que aunque rápidamente se fue diluyendo, ahora la Organización Mundial de la Salud (OMS) volvió a declarar al virus Mpxo -nombrado ahora así para eliminar asociaciones racistas vinculadas al término- como emergencia sanitaria internacional. La nueva variante ha causado alarma porque parece propagarse más fácilmente entre las personas.

El peligro de la nueva variante

Lo que preocupa a las autoridades y a los expertos es que la cepa que circula actualmente del clado I MPXV (antes llamada cepa de la cuenca del Congo) es más virulenta que la cepa del clado II (África Occidental), lo que resulta en una mayor tasa de letalidad. Incluso, los datos presentados como antecedentes para decretar la alerta ya dan cuenta de este preocupante aumento en las muertes.

Durante el 2024 se han reportado casi 15.600 casos y 537 muertes a nivel mundial, un incremento significativo comparado con años previos: en 2022 se infectaron casi

100.000 personas en 116 países, lo que produjo 208 muertes a nivel global y que afectó principalmente a hombres que tienen sexo con hombres.

Carlos Pérez, decano de la Facultad de Medicina y Ciencia de la Universidad San Sebastián, advierte que “esta cepa tiene la particularidad de que ya ha afectado más a la población en general, incluyendo a niños. Además, ya se sabe que tiene una letalidad bastante más elevada. Lo más probable es que esto no se llegue a transformar en un brote epidémico (Covid-19) como el que ocurrió anteriormente, pero esta emergencia que decretó la OMS ha permitido que los Estados también se preparen: en nuestro caso ya hay una alerta sanitaria en Chile”.

El también infectólogo de la Clínica Universidad de los Andes afirma que hay algunas precauciones que la población puede tener: “Quiénes viajen deben evitar estar en contacto con animales o personas que tengan algunas lesiones, porque este virus produce lesiones bien evidentes en la piel. Si alguien ha tenido un contacto estrecho, y so-

bre todo que está confirmado, puede alertar y recibir vacunas para evitar el desarrollo de la enfermedad”.

En ese contexto, la autoridad sanitaria en Chile ha explicado que el país está preparado para enfrentar la llegada de la nueva variante porque en 2022 -cuando aparecieron los primeros casos de la variante anterior- se reforzó la red de vigilancia, la capacidad de diagnóstico y se exportaron vacunas, las que aún siguen disponibles.

En tal sentido, los grupos que pueden acceder a las vacunas son los usuarios de PrEP (profilaxis preexposición), quienes hayan tenido contacto con una persona con viruela del mono, trabajadores sexuales, pacientes de VIH, pacientes que tienen o hayan tenido una infección de transmisión sexual durante el último año y hombres que mantengan relaciones sexuales con otros hombres, sin importar edad, orientación sexual o identidad de género.

Según detalla el Minsal, el esquema de vacunación es de dos dosis, las que deben realizarse en un intervalo de 28 días, en lo posible en el mismo lugar. Agregan que la efectividad de la vacuna es de un 99,8%, cifra basada en la producción de anticuerpos alcanzada tras dos semanas de la segunda dosis.

Balance Nacional

Respecto a la situación epidemiológica nacional, desde el 17 de junio de 2022 al 30 de junio de 2024 han ingresado 3.020 casos sospechosos a la vigilancia, de los cuales 1.481 corresponden a Mpxo (1.455 casos confirmados y 26 casos probables). Hasta la semana epidemiológica 30 del año 2024 solo se han reportado 7 casos en Chile, todos importados, asociados a importación o a conductas sexuales de riesgo, donde no se descarta el nexo con extranjeros.

Además, desde 2022 hasta ahora solo se han registrado tres fallecidos a causa de este virus -dos en noviembre 2022 y uno en mayo 2023-, con edades entre los 30 y 49 años, debido a complicaciones secundarias relacionadas a comorbilidades e inmunosupresión. ●